

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Informe de Actividades

Diciembre 2020 - Marzo 2021



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Nacional de Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes

INFORME DE ACTIVIDADES

Diciembre 2020 - Marzo 2021

Contenido

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL.....	4
Seguimiento a las Acciones Indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.....	9
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.....	10
CONSEJO CONSULTIVO.....	12
PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL.....	13
COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS.....	13
Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.....	14
Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.....	15
Comisión para la Primera Infancia.....	19
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).....	24
Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.....	29
Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.....	33
Participación en otros Grupos de Trabajo.....	34
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).....	34
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).....	36
Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).....	41
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.....	47
PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	48
ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS.....	50
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	51
ACCIONES DE DIFUSIÓN.....	53
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	54
AGENDA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	58
ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.....	59
ANEXO 2 ASESORÍAS.....	82

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lo dota de facultades que permitan el logro de su objetivo.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones del SIPINNA, a continuación se presenta información de los que se cumplieron en el periodo que se reporta y de los que se encuentran en proceso:

- **Acuerdo 01/2020, por el que se entrega la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) Cumplido.**

Por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en seguimiento al Acuerdo SIPINNA 01/2020, envió para consideración y revisión, la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de la Pandemia del COVID-19”. Se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios al asunto en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre. A la fecha de vencimiento del plazo establecido para tal efecto, no se recibieron comentarios por parte de integrantes del SIPINNA a la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”.

En seguimiento al Acuerdo SIPINNA 01/2020, numeral Cuarto, el 26 de enero de 2021, esta Secretaría Ejecutiva sometió a votación electrónica de los integrantes del SIPINNA, por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/45/2021 al SEGOB/SIPINNA/SE/94/2021, la aprobación del “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y

Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”, mediante el Acuerdo SIPINNA/01/VE/2021.

Derivado de ello, el 12 de febrero de 2021, se aprobó el “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”, y fue publicado en la página del SIPINNA en Gob.mx.¹

- **Acuerdo 02/2020, por el que se entrega el proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) Cumplido.**

Por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en seguimiento al Acuerdo 02/2020, envió para consideración y revisión, el proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”. Se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios al asunto en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre.

A la fecha de vencimiento del plazo establecido para tal efecto, se recabaron comentarios al proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, de dos integrantes del SIPINNA a saber: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. Dichos comentarios fueron incorporados al citado proyecto.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”. Con fecha 18 de enero de 2021, esta Secretaría Ejecutiva recibió el oficio

¹ “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620446/Seguimiento_a_las_Acciones_indispensables.pdf

UGAJ/DGCCC/015/2021, de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, notificando el dictamen jurídico y validación del Protocolo.

En seguimiento al Acuerdo SIPINNA 02/2020, numeral quinto, el 26 de enero de 2021, esta Secretaría Ejecutiva sometió a votación electrónica de los integrantes del SIPINNA, por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/45/2021 al SEGOB/SIPINNA/SE/94/2021, la aprobación del “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, mediante el Acuerdo SIPINNA/02/VE/2021.

Derivado de ello, el 12 de febrero de 2021, se aprobó el “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”. La Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación emitió el dictamen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- **Acuerdo 03/2020, por el que se entrega el proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**

Por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en seguimiento al Acuerdo 03/2020, envió para consideración y revisión, proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios al asunto en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre.

A la fecha de vencimiento del plazo establecido para tal efecto, se recabaron comentarios al proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, de dos integrantes del SIPINNA a saber: Instituto Federal de Telecomunicaciones y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos comentarios fueron incorporados al citado proyecto.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de reforma del “Manual de Organización y Operación del Sistema

Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Con fecha 16 de febrero de 2021, se recibió el oficio UGAJ/DGCCC/042/2021, de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, notificando el visto bueno del proyecto.

- **Acuerdo 04/2020, por el que se entrega el proyecto de reforma a los “Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**

Por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en seguimiento al Acuerdo 03/2020, envió para consideración y revisión, proyecto de reforma a los “Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios al asunto en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre.

A la fecha de vencimiento del plazo establecido para tal efecto, no se recibieron comentarios por parte de integrantes del SIPINNA al proyecto de reforma a los “Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de reforma a los “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Con fecha 16 de febrero de 2021, se recibió el oficio UGAJ/DGCCC/034/2021, de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, notificando el visto bueno del proyecto.

- **Acuerdo 05/2020, por el que se entrega el “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020” para su revisión, comentarios y/o voto electrónico. (10/11/20) Cumplido.**

Por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en seguimiento al Acuerdo 05/2020, envió para consideración y revisión, el “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020”. Se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios al asunto en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre.

A la fecha de vencimiento del plazo establecido para tal efecto, se recabaron comentarios al “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020”, de un integrante del SIPINNA a saber: Instituto Federal de Telecomunicaciones. Dichos comentarios fueron incorporados al citado Informe.

En seguimiento al Acuerdo SIPINNA 05/2020, numeral Cuarto, el 26 de enero de 2021, esta Secretaría Ejecutiva sometió a votación electrónica de los integrantes del SIPINNA, por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/45/2021 al SEGOB/SIPINNA/SE/94/2021, la aprobación del “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020”, mediante el Acuerdo SIPINNA/03/VE/2021.

Derivado de ello, el 12 de febrero de 2021, se aprobó el “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020”; se publicó en la página del SIPINNA en Gob.mx.²

- **Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-**

² Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/618424/Informe_SE_SIPINNA_dic2019-julio2020.pdf

CoV2 (COVID-19), publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación. (30/04/20) En proceso.

Seguimiento a las Acciones Indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Las Acciones Indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el Contexto del COVID-19, fueron aprobadas el 30 de abril de 2020 en la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la cual se adoptó el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, el cual fue publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.³

En la Sesión Ordinaria 2020, realizada el 10 de noviembre, el SIPINNA aprobó el Acuerdo SIPINNA 01/2020, por el que se entrega la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”. El 12 de febrero de 2021, mediante votación electrónica, se aprobó el “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”.

Las Acciones Indispensables están vigentes desde su aprobación y hasta la conclusión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El primer y segundo informes de avances y resultados registrados por 17 instancias de la Administración Pública Federal y los 32 Ejecutivos Estatales responsables de la ejecución de las Acciones Indispensables, se publicaron en el sitio del SIPINNA en Gob.Mx.⁴ El tercer informe, se encuentra en proceso de integración.

³ Diario Oficial de la Federación, 26 de mayo de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020

⁴ Primer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>

Segundo Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-257146>

En el periodo de diciembre del 2020 a marzo del 2021, se realizaron diecinueve reportes semanales sobre la situación del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes. Dicho seguimiento comenzó el 12 de abril del 2020, de donde al 28 de marzo, se registraron un total de 49,240 casos con resultado positivo al SARS-COV-2. De este total, por grupos de edad, el 60% tiene 12 a 17 años, el 24% de 6 a 11 años, y el 19% de 0 a 5 años. La distribución por sexo, el 50.5% es de sexo masculino y el resto femenino. En particular para el periodo de diciembre a marzo, se registraron 149 defunciones que dieron positivo al SARS-COV-2.

- **Acuerdo 04/2019, por el que se presenta el Anteproyecto de “Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. (03/10/19) En proceso.**

En el periodo que se informa no sesionó el Grupo de Trabajo Interinstitucional que colabore en el Diseño de Instrumentos Normativos Relativos a la Evaluación de las Políticas en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes y Presupuesto.

SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

En el periodo que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, y la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley General, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,853 sistemas municipales.

En el marco de las atribuciones de los Sistemas de Protección Integral se impulsa la implementación de una agenda con acciones concretas para incidir en algunos de los principales problemas que afectan a la niñez y adolescencia, a fin de que se establezcan, diseñen e implementen bajo la intención de incidir progresivamente hasta 2022. Dicha agenda se integra por 7 ejes rectores: 1. Primera Infancia; 2. Educación Inclusiva; 3. Justicia para adolescentes; 4. Pobreza extrema; 5. Violencia; 6. TIC's; 7. Protección, así como 16 acciones, consistentes en:

1. Implementación de una Política integral de primera infancia.

2. Garantizar el Registro de nacimiento y CURP para todas las niñas y niños.
3. Educación Inclusiva.
4. Implementación del Modelo Integral de Reinserción Social.
5. Especialización de los operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes.
6. Atención de las carencias en alimentación, servicios básicos en la vivienda, así como acceso y deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema.
7. Establecer una Estrategia estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
8. Plataforma escucha, atención y recepción de denuncias para niñas, niños y adolescentes.
9. Constituir una Ruta de actuación interinstitucional en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
10. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)
11. Prohibición expresa del Castigo Corporal
12. Creación de los Centros de Justicia para niñas, niños y adolescentes.
13. Incorporar acciones para el acceso seguro a las tecnologías de la Información y Comunicación TIC´s.
14. Prevención del trabajo infantil
15. Implementar la Ruta de Protección Integral de Derechos de la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugio.
16. Brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes con referente adulto privado de la libertad

Para operar los acuerdos de los Sistemas Estatales de Protección Integral, se han creado diversas comisiones temáticas, siendo hasta ahora un total de 261 comisiones.

Al respecto, se ha brindado acompañamiento para el fortalecimiento de las diversas comisiones, principalmente en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes; justicia para adolescentes; para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; primera infancia, así como para la coordinación y el seguimiento de las acciones de los Sistemas Municipales de Protección Integral:

Comisiones específicas	Avance acumulado	Meta
Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	32	32
Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	30	32
Creación de la Comisión de Primera Infancia	27	32
Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	32	32
Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	30	32

Conforme a sus atribuciones los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 200 ocasiones, siendo 2 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) del SIPINNA; tal como se detalla en el apartado correspondiente.

CONSEJO CONSULTIVO⁵

⁵ El Consejo Consultivo se encuentra conformado actualmente por las siguientes personas:

1. Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P
2. María Josefina Menéndez Carbajal, de *Save the Children*
3. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente y fundador de Un Kilo de Ayuda
4. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
5. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco
6. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social
7. Silvia Elena Giorguli Saucedo, de El Colegio de México
8. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México
9. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia
10. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas
11. Héctor Juan Villarreal Páez, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria AC.
12. Gabriela Warkentin de la Mora, de W Radio
13. Saskia Niño de Rivera, de Reinserta, A.C.
14. Silvia Martha Novoa Fernández, de Junior Achievement México.
15. José Antonio Pérez Islas, del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM
16. Nashieli Ramírez Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX
17. Susana Ríos Szalay, Experta en cambio cultural.
18. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
19. Dr. Fernando Salmerón Castro, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
20. Juan Martín Pérez García, de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

En su Décimo Tercera Sesión Ordinaria se presentó la propuesta de temas a trabajar durante 2021 con este órgano colegiado, a saber: Trabajo Infantil; Sistema de Cuidados; Primera Infancia; y Protección Especial. Una vez analizados los cuatro temas, las y los consejeros decidieron trabajar bajo el rubro de Sistema Nacional de Cuidados, ya que consideraron que bajo esta temática, se pueden abordar los otros tres temas.

El 18 de marzo de 2021, las y los integrantes del Consejo Consultivo sostuvieron la primera reunión con la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Lic. Constanza Tort San Román, en donde intercambiaron puntos de vista para el fortalecimiento del Sistema de Protección y su Secretaría Ejecutiva.

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL

En los meses de diciembre a febrero de 2021 se realizó el proceso de selección de cuatro personas representantes de sociedad civil, en el mes de febrero se envió a los miembros del SIPINNA la propuesta de selección, misma que fue avalada, dando por concluido el proceso. En ese mismo mes en reunión, se despidió a las tres personas que dejaban el cargo, pues previamente una de ellas lo había dejado para integrarse al consejo consultivo, en esta misma reunión se dio la bienvenida a las cuatro personas seleccionadas.

En el mes de febrero, David Calderón participó como representante de Sociedad Civil del SIPINNA, en el Conversatorio “El trabajo de las Organizaciones de Sociedad Civil para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en la Nueva Normalidad”, evento de análisis de los resultados de la consulta OpiNNA Nueva Normalidad, realizada por esta Secretaría en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y en el que participaron otras personas de organizaciones de sociedad civil.

COMISIONES Y GRUPOS⁶ ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS

El SIPINNA ha aprobado la creación de **9 Comisiones y 1 Grupo de Trabajo**, así como la participación en cuatro Grupos de Trabajo. Los asuntos o materias específicas de estos se refieren a:

⁶ En el Anexo 1, se encuentran las fichas descriptivas de cada Comisión y Grupo de trabajo.

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
3. Primera Infancia;
4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
8. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;
9. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado;
10. Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Participación en otros espacios de política pública⁷:

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

1. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI);
2. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).
3. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación se presenta el informe de las Comisiones y Grupos de Trabajo que sesionaron durante el periodo que se informa:

Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Durante el periodo que se reporta se elaboró el Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión, con base en el análisis obtenido a partir de la elaboración del

⁷ Son espacios de relevancia para la construcción de política pública en materia de niñez y adolescencia, cuya creación no ha sido aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; pero que se participa en ellos y cuentan con aportes sustantivos para los objetivos establecidos en la LGDNNA.

Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Dicho programa está en revisión por parte de la Coordinación de la Comisión (Secretaría de Relaciones Exteriores). Además, se elaboró el Informe Anual 2020 de las actividades que se han realizado, en coordinación con la Secretaría Técnica (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA).

Ambos documentos deberán ser aprobados en la Sesión Ordinaria 2021-I, a realizarse el próximo 14 de mayo.

Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

La Comisión de Secretarías Ejecutivas ha dado continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales.

Sesiones Ordinarias.

El 18 de enero de 2021, se realizó la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión. Dentro de los temas que se abordaron se encuentran las acciones en materia de comunicación social con metas a 2021: Acordar una estrategia para la conformación de una red estatal de comunicación digital y la conformación de la Comisión Estatal de Tecnologías de Información; Establecer coordinación con enlaces de comunicación en los municipios; Elaborar un directorio de medios estatales públicos y privados, que incluyan periodistas y líderes de opinión aliados; Establecer coordinación con homólogos de comunicación de las dependencias estatales de gobierno para la difusión de campañas. Lo anterior con el objeto de llegar a enlaces de comunicación de las distintas dependencias de gobierno (estatal y municipal) para salir con mensajes unificados y campañas en redes de manera cohesionada e uniforme.

Asimismo, se dio cuenta de las actividades que se han desarrollado en torno al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), dentro de las que destacan una reunión con enlaces federales y ejecutores del programa; sesiones de sensibilización en torno a la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes; capacitación sobre el uso de la plataforma informática de seguimiento y monitoreo y gestión para la

publicación del PRONAPINNA en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Asimismo, se compartió a las y los integrantes que a partir de las recomendaciones a la evaluación del anterior PRONAPINNA del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estableció la propuesta de trabajo con diversas actividades para el fortalecimiento de su ejecución. Finalmente, sobre los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo a la fecha 17 publicados; se recordó que se ha convocado y asesorado para la elaboración de los mismos, y una vez publicado el nacional, se continuará a la armonización con éstos y asesorías para las entidades federativas donde haya una nueva administración.

Respecto a los Sistemas de Información, se compartió que la administración de la información se lleva a cabo a través del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía (SNIEG) del cual forma parte el Comité Técnico Especializado, se resaltó que este año se cuentan con los resultados del Censo de Población 2020. Se informó que dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Presentar los análisis de las fuentes de información generados por los integrantes del CTE en Información sobre la Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Diseño e implementación del Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI para construir la metodología de los indicadores nivel 3; Procesos para presentar la propuesta de Norma técnica basada en los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG”; Continuar con el proceso para la aprobación de los 3 indicadores clave, propuestos por el CTE, de acuerdo a lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores; y Seguimiento a la validación de los indicadores propuestos en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), sus métricas, el mapa georreferenciado y el sistema nominal.

En materia de participación de niñas, niños y adolescentes, se compartieron algunas lecciones en los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes durante 2020; asimismo, se dialogaron las actividades que se tienen programadas para el 2021, dentro de las que se encuentran: 3 Diálogos intergeneracionales nacionales; 2 sondeos OpiNNA; Primera infancia Grupos de implementación: consulta y capacitación escucha sensible; 1 consejo consultivo de NNA por entidad (pilotos).

En seguimiento a los acuerdos, se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de la agenda temática de la Comisión, consistente en estrategias interinstitucionales que implementan los Sistemas Estatales de Protección Integral; se realizaron las siguientes reuniones:

1. Registro de Nacimiento y CURP para todas las Niñas, Niños y Adolescentes; 21 de enero de 2021.
2. Modelo Nacional para la Reinserción Social y Especialización de los Operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes en las Entidades Federativas; 25 de enero de 2021.
3. Atención de las Carencias en Alimentación, Servicios Básicos en la Vivienda, así como Acceso y Deserción Escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes en Pobreza Extrema; 04 de febrero de 2021.
4. Estrategia Estatal frente a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; Plataforma de Escucha, Atención y Recepción de Denuncias para Niñas, Niños y Adolescentes; Ruta de Actuación Interinstitucional en Casos de Violencia Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes; Castigo Corporal y Centros de Justicia; 09 de febrero de 2021.
5. Erradicación del Embarazo Infantil y Prevención del Embarazo Adolescente; 11 de febrero de 2021.
6. Crianza Positiva y Tecnologías de la Información y Comunicación TIC´S; 17 de febrero de 2021.
7. Prevención del Trabajo Infantil; 22 de febrero de 2021.
8. Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante y Solicitante de la Condición de Refugio; 2 de marzo de 2021.
9. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Referente Adulto Privado de la Libertad; 2 de marzo de 2021.

Sesión Permanente.

En seguimiento al Acuerdo COMSE/SO12/01/2020 aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, mediante el cual la Comisión se declaró en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación realizadas para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes ante la emergencia por el COVID-19, así como para brindar acompañamiento puntual para la implementación del Programa de Trabajo de la Comisión y análisis de asuntos de coyuntura; se han realizaron 31 sesiones a marzo de 2021, 5 en el periodo que se reporta.⁸ En este marco se ha dado seguimiento al cumplimiento de las Acciones Indispensables para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Contexto del COVID-19, aprobadas por el SIPINNA.

⁸ Actas de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Disponibles en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/actas-de-sesion-permanente-de-comision-de-secretarias-ejecutivas-de-proteccion-integral-de-sistemas-nacional-y-de-las-entidades-federativas?idiom=es>

Asimismo, se destacan otros asuntos que se han abordado en el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de enero a marzo de 2021:

El 16 de marzo, se presentaron orientaciones para la Adaptación para su aplicación estatal e implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia; el cual tiene por objetivo general garantizar la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, mediante un trabajo de coordinación interinstitucional, en los tres órdenes de gobierno, y apegado a los estándares de derechos humanos bajo el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicho protocolo fue aprobado por el SIPINNA el 12 de febrero de 2021.

El 23 de marzo, se presentó el estatus de la ruta de implementación territorial de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y Orientaciones para la elaboración de dossiers sobre los Sistemas de Protección Integral, esto último frente a los cambios de gobierno, a fin de que se cuente con información completa para los siguientes equipos de trabajo, que incluya avances y retos de los SIPINNA Estatales.

También se dialogó sobre la participación de representantes de sociedad civil en los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo a la fecha 26 entidades quienes cuentan con dicha participación; se presentaron propuestas para el fortalecimiento en los sistemas mediante el trabajo con representantes de sociedad civil: promover la apropiación ciudadana del Sistema; actualizar y cumplir con la integración de representantes de sociedad civil en los SIPINNA; diálogo nacional de representantes de sociedad civil y Diálogos temáticos de Sociedad Civil para la protección integral de niñez y adolescencia.

En esa misma fecha, se propuso una activación de conmemoración del día de la niñez, con el objetivo de colocar en la agenda pública la importancia que tiene el conocer, respetar y garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Como temas principales se consideraron los 20 derechos básicos de Niñas, Niños y Adolescentes y crianza positiva, con la participación de las Secretarías Ejecutivas Estatales y Municipales y su difusión en Redes sociales, con aliados, y la utilización de los hashtags: #SIPINNA #DíaDeLaNiñez #EsMiDerecho.

Comisión para la Primera Infancia.

Durante el periodo comprendido por este Informe, la Comisión para la Primera Infancia realizó avances y esfuerzos importantes para la consolidación y fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

La Comisión llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria 2020 el 11 de diciembre del mismo año, mediante videoconferencia en la plataforma zoom. Se contó con la participación de las personas integrantes e invitadas permanentes de la Comisión, así como de varias personas invitadas de la Administración Pública Federal, y de las Entidades federativas, así como de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales.

Se presentaron los resultados de la Consulta OpiNNA “Nueva Normalidad”, donde por primera vez se contó con la participación de niñas y niños en primera infancia; los resultados preliminares de la Encuesta sobre el Impacto de la Covid-19 en la Primera Infancia en México, por parte de Banco Mundial. De igual manera, se contó con la participación del CENSIA para presentar las acciones indispensables en torno al acceso a los servicios de salud para la primera infancia. Se mostraron los avances en la ruta de trabajo con las Comisiones de primera infancia estatales, por parte del Pacto por la Primera Infancia; el avance en el Sistema de Información como componente de la ENAPI, por parte del titular de la DGIS; así como los avances en torno al estudio Una Fotografía sobre la calidad de los servicios y el estado del desarrollo infantil en menores de tres años en México, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se indicó la propuesta de reformulación de la dinámica de los grupos de trabajo de la Comisión y la propuesta de Programa y Metas de la Comisión para el 2021. Los acuerdos aprobados fueron:

- Acuerdo CPI/2020/S02/01. La Comisión aprueba el envío de la Propuesta de Dinámica de trabajo, los Grupos, el Programa y Metas 2021 para avanzar en la consolidación de los componentes de la ENAPI, para su revisión, envío de comentarios y posterior validación.
- Acuerdo CPI/2020/S02/02. Las instancias de la Comisión se dan por enteradas de los resultados de la Encuesta sobre Primera Infancia y Confinamiento y la Consulta OpiNNA "Nueva Normalidad", y se comprometen a dar seguimiento a

las Acciones indispensables y emergentes para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, por efecto de la pandemia de COVID-19, aprobadas en el pleno del SIPINNA Nacional.

- Acuerdo CPI/2020/S02/03. Las instancias de la Comisión se comprometen a hacer la revisión de la propuesta de métricas de la ENAPI para su revisión y validación.
- Acuerdo CPI/2020/S02/04 Las instancias de la Comisión se comprometen a hacer la revisión de la propuesta del documento Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia, para su revisión y posterior validación como un componente de la ENAPI.
- Acuerdo CPI/2020/S02/05 La Comisión aprueba llevar a cabo una reunión de trabajo para la revisión y establecimiento de estrategias para mejorar las coberturas de vacunación y la atención a la niñez en términos de salud en la etapa de primera infancia en coordinación con el Censia.
- Acuerdo CPI/2020/S02/06 La Comisión acuerda llevar a cabo la revisión del Sub-Anexo transversal de primera infancia y llevar a cabo una reunión para realizar los comentarios, sugerencias y necesidades sobre el presupuesto y enviarlas posteriormente a las instancias correspondientes.

Grupo de trabajo para el Sistema de Seguimiento Nominal

Este Grupo sesionó el 04 de diciembre de 2020, contándose con la participación de las principales instancias encargadas de proveer información para el Sistema Nominal. El objetivo de dicha sesión fue establecer un diálogo con las instancias integrantes en torno al diseño conceptual del sistema, revisión de los sistemas de información que se incorporarán y su interoperabilidad, capacidades técnicas instaladas, necesidades, retos y la mejor vía para el desarrollo e implementación de dicho sistema.

Se presentaron algunos de los sistemas y plataformas ya existentes que cuentan con información de niñas y niños en primera infancia, como lo es RENAPO, la DGIS de la Secretaría de Salud y el INNCOMSZ. El resultado de la reunión, así como los objetivos y ruta de trabajo fueron presentados al pleno de la Comisión durante la Segunda Sesión Ordinaria 2020.

Grupo de Deliberación Técnica

Derivado de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión, este Grupo sesionó por primera vez el 31 de Marzo del 2021, contándose con la participación de los diversos enlaces técnicos. En dicha reunión se presentó la

versión final del Programa de Trabajo para este año, el estatus del Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI), Métricas de la ENAPI, temas derivados de las recomendaciones realizadas de la Secretaría de la Función Pública, Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y la calendarización del Grupo.

“Puntos de encuentro con Perú”.

Como parte del impulso a los componentes de la ENAPI y el trabajo coordinado que se tiene con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), durante el mes de diciembre se llevó a cabo un intercambio virtual entre México y Perú en el marco de la estrategia *Puntos de Encuentro*, espacio que sirve para el intercambio de experiencias en materia de primera infancia. En esta ocasión se compartieron experiencias en torno a la Evaluación del Desarrollo Infantil y la Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil. Por parte de México, se contó con la participación de representantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) y del Hospital Infantil de México. Mientras que por parte de Perú, participaron representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Ruta de coordinación con entidades federativas.

En seguimiento a la estrategia que se fijó a mediados del 2020, para llevar a cabo la implementación territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI, durante el periodo que se reporta en este informe las 13 entidades que forman parte de esta primera etapa (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas) han estado cursando los módulos 1 y 2 de la misma y se encuentran realizando sus diagnósticos situacionales de primera infancia en sus entidades y/o municipios.

De la misma manera el 19 de febrero se llevó a cabo la Sesión de Sensibilización a los Grupos De Implementación Territorial y Comisiones Municipales de Primera Infancia, la cual estuvo dirigida exclusivamente a las entidades que forman parte de esta primera fase de implementación, con el propósito de profundizar en el tema de participación y la importancia de garantizar este derecho a las niñas y niños en primera infancia.

Al 31 de marzo del 2021 algunas entidades ya se encuentran cursando el módulo 3 de la plataforma de acompañamiento.

Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI).

Debido al cambio de año fiscal se hicieron las actualizaciones solicitadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de igual forma, fue necesario realizar la solicitud de dictamen favorable de nueva cuenta, a la vez que se actualizaron las cifras del Programa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI que ya se encuentra publicado y a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2018.

Se recibió el dictamen positivo por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con fecha del 2 de marzo de 2021.

Métricas de la ENAPI.

En seguimiento al trabajo realizado en torno a las métricas de la ENAPI, y a los acuerdos derivados de la reunión del 24 de noviembre, se envió mediante correo electrónico en marzo de 2021 el concentrado de indicadores propuestos a las dependencias pertinentes para avanzar en la validación y consolidación de las métricas y poder presentarlas al pleno de la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria 2021. Se está en espera de la respuesta de las instituciones responsables de cada indicador y meta.

Una fotografía sobre la calidad de los servicios y el estado del desarrollo infantil en menores de tres años en México.

En cuanto al estado de la Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Banco Interamericano de Desarrollo, referente al Diagnóstico de la Calidad de los Servicios Públicos de Cuidado Infantil en menores de tres años en México, se llevó a cabo una reunión con enlaces de alto nivel de los prestadores involucrados (SNDIF, SEP, IMSS e ISSSTE) para presentarles la propuesta de continuidad del proyecto el 05 de febrero del 2021, donde se acordó en términos generales cuatro componentes que conformarán la estrategia a seguir:

1. Diseño y pilotaje de un ***programa de desarrollo profesional para cuidadoras en servicio*** en el que se ofrezca contenido teórico y práctico, así

como mentorías individuales o grupales. Se desarrollarán módulos de formación, ricos en contenido práctico, que puedan operarse a través de talleres grupales o de forma individual, y que combinen espacios de interacción presenciales con otros virtuales (modelo de capacitación híbrido), en reconocimiento de la realidad actual. Este programa tendrá contenidos muy específicos sobre cómo mejorar las interacciones con las niñas y niños en el aula y en otros espacios en el centro (por ejemplo, durante las rutinas). Combinará elementos de los programas de capacitación ya en curso de los prestadores—ya sea en uso o en proceso de diseño—con programas de desarrollo profesional que han probado ser exitosos para el fomento de la calidad de procesos en otros países.

2. Diseño y pilotaje de un **módulo de capacitación centrado en la calidad de las interacciones para cuidadoras en formación** que haga parte de la malla curricular de las licenciaturas en educación inicial, pedagogía y similares. El módulo se concentrará en la calidad de los procesos y se desarrollará en colaboración con los proveedores y con un consorcio de universidades. El proceso de formación contemplará un componente práctico a través de residencias en los centros de cuidado público, en las que los estudiantes sean guiados por mentores.
3. Diseño y desarrollo de una **videoteca** con ejemplos de prácticas de interacciones efectivas y no efectivas, filmadas en las propias instituciones.
4. Diseño de una **herramienta costo-efectiva para la medición de la calidad de los procesos** que permita monitorear la calidad de los procesos, así como informar el proceso de mentoría de los cuidadores, y que se base y mejore las herramientas ya existentes.

Evaluación UAG-EV-002-2020, denominada “Política Pública de Atención a la Primera Infancia” (SFP).

En el mes de septiembre del 2020, la Secretaría de la Función Pública (SFP), notificó a la SEGOB el inicio de la Evaluación UAG-EV-002-2020 “Política Pública de Atención a la Primera Infancia”. El 05 de febrero del 2021, la SFP mandó el informe con 25 recomendaciones preventivas, de las cuales 11 están dirigidas a SEGOB. Se están atendiendo las recomendaciones.

Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

El 17 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2020-2 de la COMPREVNNA, la cual tuvo entre sus objetivos presentar avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez y la aprobación en lo general del Informe de Implementación 2019-2020 del mismo.

Los avances presentados incluyeron acciones en torno a los ejes del Plan de Acción 2019-2024: Eje 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes; Eje 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia; Eje 3. Prevención de violencias en entornos y territorios; Eje 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

Respecto al Eje 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada, la cual tiene como objetivo, a partir de un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación a través de la Oficina de la Secretaria Olga Sánchez Cordero, impulsar la agenda de protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia armada a través de una serie de acciones prioritarias para 2021. La elaboración de la Estrategia estuvo a cargo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Oficina de la Secretaria de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Como parte de las acciones del mismo eje, la SSPC presentó los avances en la construcción del Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes el cual tiene como objetivo establecer un instrumento de información vinculada a la violencia y reclutamiento contra niñas, niños y adolescentes que permita visualizar la problemática, así como impulsar políticas públicas, estrategias y proyectos que den solución de manera focalizada.

Así mismo, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP) informó sobre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas y sobre el Proyecto de Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PPABNNA), el cual deberá ser aplicado de manera conjunta con el Protocolo Homologado de Búsqueda en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes. Se señaló se abrió un proceso participativo para el fortalecimiento del PPABNNA y que una vez concluido dicho proceso, el PPABNNA fortalecido será puesto a consideración del Sistema Nacional de

Búsqueda de Personas, al cual corresponde su emisión. Se destacó que se hizo un especial esfuerzo para resaltar en el PPABNNA la protección de niñas, niños y adolescentes localizados.

Enseguida, la organización Save de Children presentó el proyecto del Programa Nacional de Capacitación a Guardia Nacional para la Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en cuyo diseño participaron la SSPC, la Guardia Nacional, Save the Children y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. El Programa tiene el objetivo de que los elementos de la Guardia Nacional e instituciones de seguridad cuenten con los conocimientos necesarios para participar de manera activa en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incorporando la perspectiva de género, la interseccionalidad, la escucha activa y el enfoque de derechos en sus actividades cotidianas. En su primera fase, el programa se dirigirá a un grupo de personas formadoras para que, una vez capacitado este grupo, se continúe con la formación de 80 mil elementos que estarán desplegados en el territorio nacional.

Sobre el Eje 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia, los avances en el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia no pudieron ser presentados por cuestión de tiempo, pero se enviaron para el conocimiento de todas las y los asistentes.

Con relación al Eje 3. Prevención de violencias en entornos y territorios, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) presentó los avances en la implementación de la línea de acción sobre Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos del Plan de Acción 2019-2024. Se indicó se elaboró el “Manual Desarrollo de procesos participativos con niñas, niños, y adolescentes para el Mejoramiento Integral de Barrios” cuyo objetivo es brindar herramientas didácticas y participativas a las personas que faciliten los procesos de participación comunitaria del Programa de Mejoramiento Urbano para lograr que sus intervenciones tengan enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y garanticen su derecho a la participación en la mejora de sus espacios públicos y se informó se llevó a cabo el taller en línea “Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el mejoramiento del espacio urbano” impartido por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el objetivo de sensibilizar al personal adscrito al PMU sobre la importancia de incorporar la perspectiva de derechos humanos y la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la implementación del diseño y ejecución de programas relacionados con el mejoramiento urbano, mediante la identificación de principios y herramientas para su incorporación.

Respecto al Eje 3 Prevención de violencias en entornos y territorios, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó la Ruta para la reforma en las entidades federativas sobre la prohibición del castigo corporal y humillante. Se informó que el 30 de abril de 2019, durante la LVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se acordó la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y que dentro del programa de trabajo de la misma se asumió un compromiso con el tema dentro del eje rector de Violencia a fin de armonizar el marco normativo a nivel estatal para incorporar de forma expresa la prohibición del castigo corporal de niñas, niños y adolescentes. Se destacó que el 23 de septiembre de 2020 el Senado de la República aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la LGDNNA y del Código Civil Federal para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario, el cual fue turnado a la Cámara de Diputados donde, el 10 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad la minuta enviada por el Senado de la República. Sobre los siguientes pasos que implican la armonización legislativa se señaló la publicación del dictamen enviado al Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que surta efectos legales y de ahí continuarse con la armonización legislativa en las entidades federativas a partir de una ruta a la cual se dé seguimiento desde la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA.

Con relación al Eje 4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) presentó acciones de atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Refugios para Mujeres en Situación de Violencia y Centros de Atención del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Sobre el Programa de Apoyo a Refugios Especializados para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos se explicó su objetivo es dar protección y atención integral y especializada a mujeres y a sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, los Centros de Atención Externa. Se detalló el programa se aplica en 30 entidades federativas y que se hace bajo los principios de perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad, visión de interseccionalidad e Interés superior de la niñez y adolescencia. Así mismo, respecto al PAIMEF se indicó se realizan acciones con niñas, niños y adolescentes, bajo el marco normativo nacional en materia de derechos humanos que las y los reconocen como sujetos plenos de derechos. Se brindó información sobre el total de mujeres en situación de violencia atendidas y la atención a niñas, niños y adolescentes, así como sobre la realización de actividades en las que se abordaron temas de derechos humanos, prevención

de las violencias, cultura de paz, acoso y abuso sexual infantil, bullying, ciberacoso, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Así mismo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) explicó el Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar en Centros de Justicia para las Mujeres (MANNVAF) el cual, se explicó, retoma componentes cognitivo-conductuales en intervenciones terapéuticas grupales de madres e hijas e hijos y prioriza el enfoque preventivo y de restitución de derechos. Este modelo, se explicó, ha sido implementado desde 2018, y busca atender síntomas asociados a la violencia generacional, además de que constituye un medio para la reparación integral. Se comentó que la instrumentación del modelo plantea la realización de diez sesiones terapéuticas grupales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, y diez sesiones psicoeducativas con madres. Se señaló que, a noviembre de 2020, 22 Centros de Justicia para las Mujeres aplican el MANNVAF y se incluyó su implementación como parte de las variables del Sistema de Integralidad Institucional para obtener la Certificación que otorga la CONAVIM a fin de impulsar su institucionalización en todos los Centros de Justicia para las Mujeres.

Los acuerdos de la sesión fueron, primero, la aprobación en lo general el Informe de Implementación 2019-2020 y el acuerdo de remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y actualizada en enero de 2021 a fin de que la Secretaría Técnica enviara el documento final a las instancias integrantes de la Comisión; la versión final de Informe fue enviada el 27 de enero de 2021 a las instancias integrantes de la COMPREVNNA. El segundo acuerdo fue la creación del Grupo de Trabajo que coordinará la Secretaría de Gobernación, a través de la Oficina de la Secretaria Olga Sánchez Cordero para dar seguimiento a la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada. El tercer acuerdo fue que las autoridades coordinadoras de líneas de acción llevaran a cabo la última revisión de los Programas de Trabajo 2021-2024, remitiendo, en su caso, observaciones y comentarios en enero de 2021; la versión validada de los programas de trabajo se compartió con las instancias integrantes el 27 de enero de 2021. El cuarto acuerdo fue la aprobación del calendario de reporte de avances de la implementación de las líneas del Plan de Acción 2019-2024; el quinto acuerdo fue que las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hubiesen designado un punto focal o que requirieran hacer una nueva designación, lo notificaran a la Secretaría Técnica de la Comisión. El sexto y último acuerdo fue la aprobación del calendario de sesiones 2021.

Para el seguimiento de dichos acuerdos, en enero de 2021, se llevaron a cabo reuniones entre la SSPC, instancia coordinadora de la COMPREVNNA, y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, secretaría técnica de la misma, con instancias coordinadoras de las líneas de acción: SEDATU, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Instituto Nacional de las Mujeres, Sistema Nacional DIF, GIEV, CNBP, CONAVIM.

Así mismo, el 15 de febrero de 2021, se realizó la reunión de instalación del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada, la cual fue presidida por la Secretaria de Gobernación, la Dra. Olga Sánchez Cordero.

Entre otras acciones, en febrero y marzo de 2021 se realizaron reuniones del Subgrupo sobre Protocolo del Grupo de Trabajo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial.

Se realizaron reuniones el 1 y 29 de marzo de 2021 con la Fiscalía General de la República y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para la elaboración de un Protocolo de Acceso a la Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la línea 4.1 Acceso a la Justicia y Debida Diligencia para niñas y mujeres adolescentes víctimas o testigos de violencia de género del Plan de Acción 2019-2024.

Así mismo, el 2 y 5 de marzo de 2021 se realizaron reuniones con UNICEF para la presentación de los resultados del ejercicio de chatbot sobre ciberseguridad de U-REPORT al grupo de instituciones que impulsa en México el proyecto de Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y a integrantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. En seguimiento de los acuerdos de la reunión del 2 de marzo, el 16 de marzo de 2021 se realizó una reunión con UNICEF, Guardia Nacional y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sobre atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en línea.

El 15 de marzo de 2021 inició el Programa de Capacitación para Formadores en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Guardia Nacional, realizado por dicha instancia, la SSPC, Save the Children y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

El 29 de marzo de 2021 se realizó una reunión con Guardia Nacional y el INMUJERES, para abordar la propuesta de participación del Instituto y de la

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en la realización de la Jornada 2021 “Internet Seguro para Todas y Todos” organizada por la Guardia Nacional.

Como se señala en el apartado de las Sesiones del Sistema Nacional, a partir del ACUERDO 02/2020 de la Sesión Ordinaria 2020 del SIPINNA, realizada el 10 de noviembre de 2020, se solicitó a las y los integrantes del SIPINNA, realizar observaciones o comentarios sobre el proyecto de Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y remitirlos a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; asimismo, se solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de protocolo y posteriormente, se sometió el protocolo a votación de las y los integrantes del SIPINNA. El protocolo se aprobó el 12 de febrero de 2021, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2021.

A fin de impulsar la implementación estatal del Protocolo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó presentaciones sobre su armonización en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas del SIPINNA el 16 de marzo de 2021; en el estado de Hidalgo el 1 de marzo de 2021; en el estado de Jalisco el 2 de marzo de 2021; en el estado de Campeche el 25 de marzo de 2021.

Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

La Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente migrantes y solicitantes de la condición de refugiado (Comisión de Migración) realizó su Tercera Sesión Ordinaria, el día 18 de diciembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Persona Migrante. En dicha sesión de presentó el Informe de resultados,⁹ de las acciones y estrategia de protección a NNA migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado que se han realizado durante 2019-2020, a través del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración, conformado por las y los enlaces técnicos de las dependencias, agencias de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

⁹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/609220/Informe_2019-2020_Comisi_n_NNA_Migrantes.pdf

Fue presentado y aprobado también en la Tercera Sesión Ordinaria, el Plan de Trabajo 2021¹⁰ de la Comisión de Migración, que aborda seis ejes temáticos: 1) Reforma. Fortalecimiento de capacidades institucionales para asegurar la implementación del marco normativo; 2) Ruta de Protección Integral de los derechos de NNA en situación de migración. Revisión, evaluación y adecuación; 3) Promoción y protección de derechos; 4) Cuidados alternativo; 5) Formación y, 6) Presupuesto. Los avances que se reseñan a continuación giran en torno al cumplimiento de estos ejes temáticos.

Reforma. Fortalecimiento de capacidades institucionales para asegurar la implementación del marco normativo

La Comisión de Migración, a través de su Grupo de Trabajo, en seguimiento al cumplimiento de los acuerdos derivados de la Segunda Sesión Ordinaria y, con el objetivo de coordinar las acciones para la implementación de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de protección a la niñez migrante, diseñó una metodología para la realización de Jornadas de Trabajo.¹¹ Dicha metodología de las Jornadas de Trabajo fue presentada en la Comisión permanente de Secretaría Ejecutivas de los SIPINNA, el 03 de marzo de 2021.

Las Jornadas de Trabajo contemplan la presentación de guías de coordinación para el cumplimiento de la reforma, mismas que encuentran en etapa de diseño y posteriormente, se calendarizaran las fechas de realización en 17 entidades federativas.

Ruta de Protección Integral de los derechos de NNA en situación de migración. Revisión, evaluación y adecuación

Existen tres procesos que buscan la actualización de la Ruta de Protección Integral, a saber: la incorporación de Nuevos Actores, el diseño de un Componente de Emergencias, y finalmente, la creación de una Matriz de

¹⁰https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/609221/Cronograma_Plan_de_Trabajo_2021_GT_Migracion_2021__1_.pdf

¹¹ El objetivo general de las Jornadas de Trabajo será el socializar los retos y modificaciones de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político entre las autoridades de las entidades federativas, así como fortalecer las estrategias de coordinación establecidas en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración (Ruta de Protección Integral), con la finalidad de implementar las acciones gubernamentales de protección a esta población en los tres niveles de gobierno establecidas en la reforma y en la Ruta de Protección Integral.

Indicadores de proceso y resultados en la implementación de la Ruta de Protección Integral. El seguimiento de dichos procesos lo realiza la Comisión de Migración, a través de su Grupo de Trabajo y a continuación reportamos los avances para el periodo que se reporta.

El documento para la incorporación de Nuevos Actores a la Ruta de Protección Integral, que fue diseñado con la asistencia técnica de la OIM, y que incorporará a dependencias, agencias y organizaciones que tiene como atribución la protección de la niñez migrante, fue revisado por Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración, quien aprobó su contenido en la sesión del 12 de marzo de 2021. Lo anterior, con la finalidad de que se presente en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración.

La OIM gestiona la contratación de una consultoría para la elaboración del Componente de la Ruta de Protección Integral cuyos trabajos iniciaron en el mes de marzo, por lo que la SE SIPINNA dará seguimiento a través del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración.

Finalmente, se informa que el 15 de febrero dio inicio la Consultoría para la elaboración de una matriz de indicadores con la Asistencia Técnica de EUROsocial que evaluará el impacto de la implementación de la Ruta de Protección Integral, se espera que la versión final sea presentada al Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración a mediados de junio de 2021.

Cuidado Alternativos

Respecto a este tema, se informa que se ha conformado una Red de Albergues de sociedad civil con la finalidad de atender los retos que enfrenta para la atención a la niñez migrante. Dicha Red de Albergues se conformó con la colaboración del Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB y la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDDODEM).

La primera reunión de la Red de Albergues se realizó el 22 de diciembre de 2020, en modalidad virtual, y en ella se presentaron los planes, protocolos y lineamientos que ha emitido la Secretaría de Salud para la protección y prevención de contagios por COVID-19 en la población migrante. Además, en dicha reunión, la Red de Albergues acordó llevar a cabo reuniones periódicas bimestrales para atender temas específicos.

En ese sentido, se llevó a cabo una segunda reunión de la Red de Albergues el 8 de marzo, con la finalidad de capacitar a las personas directivas de los albergues que atienden migrantes, en temas para la protección y atención a la salud mental. Se espera que la próxima reunión se realice a finales de abril.

Formación

Bajo esta agenda temática se realizaron tres acciones: Capacitación de Secretaría Ejecutivas de los SIPINNA estatales por parte de la organización Kids in Need of Defense (KIND), Jornada Nacional de Capacitación sobre la reforma a ley de migración y refugio en colaboración con la CNDH y, el diseño del Curso de Formación de la Ruta de Protección Integral (MOOC).

Las Secretaría Ejecutivas de los SIPINNA acordaron el 2 de diciembre de 2020, la realización de una capacitación para conocer los procesos migratorios en Estados Unidos y alternativas disponibles a considerar en la determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia, misma que fue impartida por la organización KIND, en modalidad virtual, el 22 de enero de 2021.

Respecto a la Jornada Nacional de Capacitación sobre la reforma a ley de migración y refugio, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en colaboración con la CNDH, ha realizado 2 Jornadas en modalidad virtual, la primera en 22 de febrero en Chiapas y la segunda se realizó el 01 de marzo de Oaxaca. Se ha proyectado la reactivación de las Jornadas para el mes de abril.

Finalmente, se realizaron las grabaciones de las ponencias que integran los diferentes módulos del Curso de Formación sobre la Ruta de Protección Integral, el día 16 de marzo de 2021. Con este avance, se procedió a la edición de las grabaciones, por lo que se ha reportado por parte de la Dirección de Capacitación del SNDIF que se encuentra el proceso de edición en su etapa final. Se espera que la presentación del curso se realice en el mes de mayo.

Adicionalmente, se elaboró la nota conceptual para la realización del Foro de diálogo regional para el intercambio de experiencias y acciones de coordinación interinstitucional en la implementación de procesos de protección integral a niñas, niños y adolescentes en movilidad internacional, en coordinación con el Grupo de Protección de la Conferencia Regional sobre Migración. Dicho Foro se realizará los días 21 y 22 de abril de 2021.

Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

El 3 de febrero del 2021, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año. En ella, se presentó el informe del cumplimiento de los acuerdos sustantivos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre del 2020, al respecto se informó que aún no se tienen todas las designaciones de los enlaces de las instancias, por lo que se les instó a realizarla.

Durante la sesión, se aprobó el objetivo específico y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo específico: Que las autoridades de los tres órdenes de gobierno definan los mecanismos y canales de articulación necesarios para la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad”.

Metas: Elaborar 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os, que consideren como mínimo los siguientes componentes: Derecho a la identidad, Acceso a servicios de salud (incluida salud sexual y reproductiva), Alimentación, Acceso y permanencia en el Sistema Educativo, Vivienda digna y Vida libre de violencia.

Dichas estrategias se elaborarán desde un enfoque de derechos de niñez, adolescencia y juventudes y las perspectivas de igualdad de género, inclusión y no discriminación y pertinencia cultural. Asimismo, se propuso que su elaboración se lleve a cabo a través de grupos de trabajo liderados por el SNDIF, INPI y BIENESTAR.

Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

- CISNNA/01/2021. Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2021.
- CISNNA/02/2021. Se aprueba la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os.
- CISNNA/03/2021. Se aprueba que el SNDIF, la Secretaría de Bienestar y el INPI lideren los grupos de trabajo para la construcción de las Estrategias, previa consulta a las personas titulares de cada dependencia.

- CISNNA/04/2021. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del 2021.

Actualmente se realiza un mapeo de acciones y actividades que realizan las instancias que integran la Comisión y que vayan dirigidas a atender a la población de niñas, niños y adolescentes de alguna de las poblaciones antes mencionadas para el diseño de las estrategias, hasta hoy se han recibido reportes de actividades de la SEP y del SNDIF. Asimismo, se acordó que se lleven a cabo 1 o 2 reuniones de análisis y diálogo del mapeo realizado; y que de los resultados derivados de las reuniones de diálogo se defina: el alcance de la Comisión, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar y el programa de trabajo.

Participación en otros Grupos de Trabajo

Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

Se encuentran en proceso el cumplimiento de las 4 sesiones ordinarias programadas para el año 2021:

- Vigésima séptima, 17 de febrero de 2021 (se pospuso por falta de quorum).
- Vigésima octava, 11 de junio de 2021.
- Vigésima novena, 22 de septiembre de 2021.
- Trigésima, 1 de diciembre de 2021.

El día 17 de marzo del 2021 se llevó a cabo la 3era. Reunión Ordinaria de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (Red Nacional de Comisiones Locales) cuyo objetivo es “Mejorar la articulación de las instituciones de los tres niveles de gobierno con el fin de realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil”.

En dicha sesión se abordó principalmente la estrategia de colaboración para el desarrollo de material de capacitación en materia de trabajo infantil que es de interés para las Comisiones Locales.

En la 3ª reunión de la Red se abordaron los siguientes puntos fundamentalmente:

I. Presentación de propuesta de capacitación a la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida por parte de Save the Children, cuyo objetivo es brindar conocimientos especializados en materia de trabajo infantil y sus peores formas a actores que desempeñan un papel en la prevención, detección, protección y erradicación del trabajo infantil para que cuenten con habilidades y herramientas que les permitan actuar y cumplir con sus atribuciones en apego a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Está dirigido principalmente a:

- Integrantes de las Comisiones locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.
- Inspectores laborales a nivel federal y local.
- Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal y Municipal del SIPINNA.
- Procuradurías estatales y municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o su equivalente.
- Fiscalías y Procuradurías estatales de justicia.

La capacitación se llevará a cabo de manera virtual en tanto la situación de contingencia se modifica, en grupos de 20 personas con presentaciones y ejercicios prácticos y discusiones en grupo, está conformado por 4 módulos.

II. Presentación de las estrategias propuestas en Grupo de Trabajo Temporal para hacer frente a la COVID-19 por parte de la SE del SIPINNA. El Grupo tiene como Objetivo: Difundir, definir e implementar diversas acciones por parte de diversos sectores e instancias de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas, que contribuyan a atenuar los efectos derivados de la pandemia de COVID-19 que impactan a niñas, niños y adolescentes en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El grupo está integrado por: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Economía, Bienestar, Salud, CENSIA, SEP, IMSS, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Confederación de Trabajadores de México, Save The Children y World Vision México.

Dentro de las acciones y estrategias llevadas a cabo por parte del grupo, se encuentran:

1. Se aprobó una ruta de trabajo.
2. La SE-SIPNNA se encuentra elaborando un análisis de las fuentes de información (CENSO resultados preliminares y ENTI 2019).
3. Por parte de los integrantes del grupo, elaborarán en conjunto una guía y acciones que contribuyan al retorno seguro a la escuela.
4. El IMSS ha compartido a la coordinación del grupo, sus materiales de capacitación.

Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

En el periodo reportado se llevaron a cabo la vigesimosegunda y vigesimotercera reuniones ordinarias del GIPEA, el 16 de diciembre y el 10 de marzo, respectivamente. En dichas reuniones se refrendó el compromiso interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, se dio a conocer los siguientes pasos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2020-2024, así como sus retos y perspectivas, además de dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas.

Como acuerdos relevantes destacan:

- Generar un levantamiento de información sobre la Identificación de recursos públicos destinados a la ENAPEA.
- Las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) enviarán retroalimentación al documento marco de la Segunda Fase de la ENAPEA, durante los próximos 10 días hábiles, contados al momento de recibir la información, misma que será enviada por el INMUJERES y la SGCONAPO.

En el marco del Informe Ejecutivo ENAPEA 2020, se elaboraron tres insumos que dan cuenta de las actividades que se realiza como Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y como instancia que coordina el Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años en el ejercicio fiscal solicitado y fueron remitidos al INMUJERES en su calidad de Secretaría Técnica del GIPEA para integración al informe final:

- Acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Una Versión ejecutiva del informe anual de la ENAPEA de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA;
- Acciones realizadas por el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años.

El 9 de febrero se reunió la Mesa técnica del GIPEA, con el objetivo de tener una planeación estratégica, con las Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los Grupos de Trabajo que fueron aprobados al margen de la reorientación de la ENAPEA.

Se envió retroalimentación al documento marco de la Segunda Fase de la ENAPEA, en seguimiento al acuerdo de que las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) harían comentarios y observaciones a dicho documento.

En el marco de los trabajos del Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, se reportan las siguientes actividades.

- El 9 de diciembre se llevó a cabo la Decimotercera reunión ordinaria que tuvo como objetivo dar seguimiento a los acuerdos tomados en la 4ª Reunión Extraordinaria y conocer los avances en los trabajos de las Mesas Temáticas del grupo y en la implementación de las Ruta para la Atención y Protección Integral a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años.
- El 5 de febrero se instalan los trabajos de la Mesa 1. Prevención y Atención de la Violencia Sexual, para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo 2020-2024 del Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años.
- El 16 de febrero, se solicitó mediante oficio al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), designar a una persona representante para incorporarse a los trabajos de este Grupo, dado que fue notificado que quien fungía como enlace ya no laboraba en dicha institución, recibiendo respuesta el 16 de marzo.
- El 24 de febrero, se hizo llegar a la SEP en su calidad de instancia coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación, un oficio en donde se pone a su consideración para la elaboración del programa de trabajo de dicho Grupo un insumo

de 8 actividades en materia de EIS, establecidas por el Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años en su respectivo Plan de Trabajo 2020-2024.

- El 10 de marzo se realizó la Decimocuarta reunión ordinaria, teniendo como objetivo dar seguimiento a los acuerdos tomados en la 13ª Reunión Ordinaria y conocer los avances en el Plan de Trabajo del Grupo.
- El 18 de marzo, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo de la Mesa 4: entorno habilitante con la finalidad de revisar el Plan de Trabajo a la luz de la reorganización de los mecanismos de seguimiento al GIPEA, y se hizo llegar a INMUJERES como instancias coordinadora del Grupo de Comunicación y Gestión del Conocimiento, un oficio en donde se pone a su consideración para la elaboración del programa de trabajo el insumo de 3 actividades referentes a campañas, difusión y participación de niñas, niños y adolescentes en la ejecución de la ENAPEA establecidas por el Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, en su respectivo Plan de Trabajo 2020-2024, operadas por la mesa de Entorno Habilitante.
- Se concluyó el “Documento orientador para incorporar la opinión y participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño de acciones que favorezcan el acceso al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y a la prevención del embarazo adolescente”, cuya metodología propuesta deriva de otros procesos implementados para recuperar la opinión y propuestas de este grupo de la población, principalmente durante el reciente proceso de planeación nacional de desarrollo. Dicho insumo fue remitido a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA para su difusión a las coordinaciones de los Grupos, y a las instancias que integran propiamente el GIPEA.

En torno al del Grupo de Trabajo de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se participó en:

- La primera reunión del Grupo celebrada el 24 de marzo, para dar inicio a los trabajos para la actualización y revisión de los indicadores para el monitoreo y seguimiento de la ENAPEA en contribución a su fortalecimiento en el marco de la instalación del Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA.

Respecto a los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación:

- Se participó el 5 de marzo en la Primera reunión ordinaria que tuvo como objetivo informar sobre los avances y los siguientes pasos del Grupo de trabajo de EISC, así como identificar las diferentes acciones que se están impulsando dentro de éste Grupo.
- Como parte de los acuerdos se revisaron los siguientes documentos: Lineamientos para la Organización y Funcionamiento; la propuesta del Curso de capacitación en línea: Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas; la estructura y la estrategia operativa para la formulación del Programa de trabajo 2021 y la Matriz de análisis en materia de EIS.

En cuanto al Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión del Conocimiento se participó en:

- La reunión del 3 de marzo, que tuvo por objeto instalar los trabajos de la Mesa de Comunicación y Gestión del Conocimiento de la ENAPEA, para el diseño, desarrollo e implementación de la campaña de comunicación y programas de capacitación y materiales educativos en materia de Educación Integral en Sexualidad para contribuir a la reducción de la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años y a erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años.
- El 26 de marzo se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria en donde se presentó la propuesta del Plan Estratégico y Lineamientos de Participación, para el establecimiento de actividades, líneas de acción, metas, indicadores y formatos de evaluación para las campañas de comunicación y se revisaron los guiones de la Campaña ¡Yo decido!, para incorporar los comentarios, retroalimentación y propuesta para su ejecución
- Derivado de estas reuniones se revisaron y emitieron comentarios al Plan Estratégico y Lineamientos de Participación.

En cuanto al Grupo de Trabajo de Estrategia Territorial (antes GEPEA) la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha participado en:

- 4 reuniones del Grupo
- Dos sesiones temáticas: Planeación estratégica a cargo del UNFPA y el CNEGSR y Perspectiva de niñez, adolescencia y juventud, ésta última, a cargo de la SE-SIPINA e IMJUVE en donde se elaboró la carta descriptiva, se generó el contenido de la reunión de acuerdo entre ambas dependencias, se compartieron los materiales a los Grupos y se realizó la ponencia de la sesión.

- Se concluyó y compartió con los GEPEA el documento Sistematización de experiencias de los GEPEA desde una perspectiva de buenas prácticas, el cual conjunta las prácticas que están implementando los GEPEA en materia de prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil y sirvan en otros estados para su réplica.
- En el marco de los Informes Ejecutivos Anuales de los GEPEA de los estados de Coahuila, Durango, Michoacán y Nayarit, se solicitó su envío a dichos estados, una vez integrado el documento se emitieron observaciones para que fueran solventadas, asimismo, se solicitó el Plan de Trabajo y un informe ejecutivo con la identificación de áreas de oportunidad y fortalezas de los GEPEA.
- Se emitieron observaciones al documento de Estrategia territorial para la prevención del embarazo en adolescentes.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha realizado las siguientes actividades en el marco de la agenda de prevención del embarazo en adolescentes:

- En el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, el 11 de febrero se llevó a cabo una reunión para brindar orientación a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Locales para la implementación de la agenda temática de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente, establecida en el Anexo Programático “Acciones para los gobiernos de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2019-2022” de la CONAGO, en dicha reunión también participó la SEP, el CNEGSR y CONAPO.

Se presentó la Ruta para la Atención y Protección Integral a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos, en el periodo reportado en 8 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán).

Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).

Con fecha del 24 de febrero del 2021, dieron a conocer que el Programa Institucional 2020-2024 del IMJUVE, publicado en el Diario Oficial de la Federación.¹²

Dicho documento contiene algunos indicadores complementarios a los que se propusieron en las fichas SNIJ, tales como la Percepción de inseguridad en la población joven de 18 a 29 años y la Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses.

Adicionalmente, informaron que el indicador más pertinente en términos de su rigor técnico y conceptual, como por su convergencia en agendas nacionales e internacionales propuesto por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED): Porcentaje de la población de 12 a 29 años a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años, por grupos históricamente discriminados cumple con las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores por tanto se añade a la Matriz de alineación de indicadores.

Fortalecimiento a la Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.

- a) Seguimiento a las subcomisiones y autoridades estatales de Justicia de Adolescentes.

El 4 de diciembre se realizó el Foro Virtual Interestatal “Reinserción Social como finalidad del Sistema de Justicia para Adolescentes”, con la participación de representantes de los estados de Durango, Nuevo León, Chihuahua y Baja California, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Coahuila y con la participación de las organizaciones Documenta, Renace, Reinserta, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Esta Secretaría Ejecutiva participó exponiendo “Retos para el logro del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”.

¹² Programa Institucional 2020-2024 del IMJUVE. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611666&fecha=17/02/2021#:~:text=El%20presente%20Programa%20promover%C3%A1%20y,Instituto%20Mexicano%20de%20la%20Juventud

El 16 de diciembre sesionó la Subcomisión de Justicia de Adolescentes del estado de Nuevo León, en donde se presentaron los resultados de la evaluación del plan de trabajo estatal y se ofreció acompañamiento sobre los temas prioritarios y la participación de adolescentes.

El 16 de diciembre sesionó la Subcomisión estatal de Justicia de Adolescentes de Aguascalientes. Esta Secretaría Ejecutiva participó exponiendo el tema de los Lineamientos para la Reinserción Social de adolescentes.

El 15 de diciembre se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Estado de Oaxaca, con la participación del Secretario de Gobierno y coordinada por la Fiscalía General del Estado y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal.

La Subcomisión de Justicia de Adolescentes del estado de Campeche, sesionó el 27 de enero de 2021, solicitaron apoyo de esta Secretaría Ejecutiva sobre acciones para la armonización legislativa de leyes locales con la ley nacional. Se contó con la presencia de representantes del poder legislativo del estado.

El 27 de enero se realizó una asesoría con el Secretario Ejecutivo de SIPINNA Yucatán y el coordinador jurídico, para analizar las posibilidades de reactivar la Subcomisión de Justicia de Adolescentes del estado que fue instalada desde 2017. Se acordó realizar cabildeo con las autoridades locales integrantes del sistema. El 25 de marzo se realizó una conferencia con la Fiscal especializada en Adolescentes para proponer que ellos puedan coordinar la subcomisión estatal.

El 28 de enero se realizó una sesión con jueces de adolescentes de la Ciudad de México y autoridades administrativas de ejecución de medidas, el DIF y LA Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para abordar asuntos relacionados con el aumento de los contagios de COVID-19 de adolescentes en el centro preventivo, con el objetivo de buscar soluciones para disminuir riesgos y garantizar la protección de sus derechos.

El 12 de febrero se realizó la primera reunión nacional de coordinadores y secretarías técnicas de las comisiones y subcomisiones estatales de Justicia de Adolescentes, con la participación de 30 entidades federativas. Se presentaron las principales líneas de seguimiento para el año 2021: 1) Reinserción Social de Adolescentes; 2) Especialización de operadores; 3) Protección Especial y participación de las Procuradurías; 4) Seguimiento a la agenda de protección ante Covid19; 5) Consideraciones para el seguimiento durante el año electoral.

El 2 de marzo se brindó asesoría a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México, para la revisión y observaciones del plan de trabajo e informe de actividades de la Subcomisión estatal de Justicia de Adolescentes.

El 17 de marzo se realizó el Seminario sobre Justicia de Adolescentes dirigido a la subcomisión del estado de Tlaxcala. Se impartieron dos ponencias: La protección de derechos en la Justicia y Los tratados internacionales en la Justicia Adolescente.

El 24 de marzo, se sostuvo reunión con el Segundo Visitador del Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Justicia Juvenil Internacional, sobre proyecto para el monitoreo de centros de internamiento de adolescentes en todas las entidades de la República, en seguimiento a las políticas de protección ante COVID-19.

Como parte de los acuerdos con la subcomisión del estado de Aguascalientes, se realizó un Seminario sobre enfoque de derechos humanos en la Justicia de Adolescentes, dirigido a las autoridades locales de las diversas instituciones que conforman la subcomisión. Se realizaron 4 sesiones; 23 de marzo, “La persona adolescente y las adolescencias”; 24 de marzo, “Desarrollo de habilidades sociales”; 30 de marzo, “La protección especial y el papel de las procuradurías”; y el 31 de marzo, “La Observación General 24 del CDN”.

- b) Coordinación autoridades federales del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes.

El Centro Nacional de Prevención del Delito, solicitó el apoyo para la revisión del Modelo de Justicia Cívica para personas adolescentes. Mediante la revisión del texto elaborado por el programa “Previ”, para que tenga el enfoque de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes; se entregó la propuesta el 10 de marzo.

El 1 de marzo se realizó una sesión de trabajo con la Dirección de Atención a Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la colaboración en el registro de organizaciones que colaboran en la reinserción, catálogo de programas y seminario de buenas prácticas.

En coordinación con el equipo de capacitación y violencia de la Secretaría Ejecutiva, se participó en el proceso de preparación para el curso sobre enfoque de derechos a la Guardia Nacional. Se expusieron los siguientes temas: Factores

de riesgo y protección, detenciones de adolescentes, sistemas de justicia cívica, de protección integral y de justicia especializada para adolescentes, los cuales se impartieron el 26 de marzo.

c) Organizaciones de la Sociedad civil

El 7 de diciembre se realizó la asesoría al Centro Juvenil Promoción Integral sobre el proyecto “La Esperanza”, con adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran en el centro preventivo de la Ciudad de México.

El 16 de diciembre el Instituto de Justicia procesal penal organizó la presentación de resultados del Observatorio Libertad en Comunidad, con la información del año 2019. Esta Secretaría Ejecutiva fue invitada a comentar los resultados de los hallazgos en materia de detenciones, justicia cívica y penal, así como avances en la Unidades de las Medidas Cautelares para adolescentes.

El 17 de diciembre se realizó una reunión virtual sobre avances en el sistema de justicia y colaboración de la sociedad civil, con las organizaciones Justicia Juvenil Internacional, Instituto de Justicia Procesal Penal y Documenta.

Con la organización PREVI (Prevención de la Violencia de USAID), se ofrecieron algunas asesorías para orientar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes a la Justicia Cívica y su vinculación con los programas de prevención social del delito. Se llevaron a cabo el 12 y 19 de enero con la coordinación del proyecto y el 26 se realizó un Seminario con todo el equipo del programa a fin de reorientar su plan de trabajo 2021, esta reunión fue el 26 de enero.

El 27 de enero se realizó una sesión de asesoría con la organización Youthbuild de México sobre sus acciones de reinserción escolar y laboral con adolescentes y jóvenes. Se analizaron posibilidades para incluir su participación en los programas oficiales de medidas no privativas de la libertad en los estados donde realizan sus proyectos.

El 25 de febrero, se realizó sesión con Justicia Juvenil Internacional sobre indicadores para centros de internamiento, a fin de incluir indicadores de protección ante la pandemia.

El 11 de marzo, se celebró el Taller sobre Enfoque de derechos en la Justicia Adolescente, impartido a la organización CEJUV - La Esperanza - , que realizan

proyectos de atención con adolescentes en prisión preventiva en la Ciudad de México.

El 12 de marzo se realizó la reunión con 6 organizaciones de la sociedad civil sobre proyectos de Reinserción Social, registro de organizaciones que solicita la Ley Nacional, el proyecto de Catálogo de programas en Reinserción Social y preparación de Taller de modelos de reinserción. Esta acción se realizó en coordinación con la Dirección General de Menores del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

El 23 de marzo, se tuvo participación en el webinar sobre Procesos Restaurativos, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Sonora y Organizaciones locales de Justicia restaurativa.

d) Atención a niñas y niños con referente adulto privado de la libertad.

Se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional entre la Dirección General de Instituciones Abiertas (DGIAPRS) del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las autoridades del Centro Federal de Readaptación Social 16 (CEFERESO 16), las Secretarías Ejecutivas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Morelos, y esta Secretaría Ejecutiva, para trabajar e iniciar con la implementación del mecanismo de atención a las necesidades de salud, bienestar y educación de las y los niños con madre privada de su libertad en el CEFERESO 16 que viven en esos estados. La selección de estos ocho estados prioritariamente se debió a que en ellos se concentra más del 75% de los NNA detectados.

Por otro lado, se hizo la vinculación directa entre las organizaciones de la sociedad civil y organismos especializados y las autoridades del CEFERESO 16, para que directamente se acordaran fechas de trabajo para gestionar la capacitación al personal del citado centro, en cuanto a temas de crianza con ternura y prevención del embarazo adolescente, con la finalidad de que la información se multiplique con las mujeres internas.

El planteamiento para la continuidad y extensión de la atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, es atender las necesidades del 100 % identificados a partir de la cédula aplicada, y que se encuentran en el resto de los estados con quienes no se ha establecido el contacto, paralelamente realizar la aplicación de la Cédula de identificación de

necesidades en otros centros federales y posteriormente en los Centros Penitenciarios Estatales, para brindar atención a las niñas y niños que viven con sus madres internas.

Durante el mes de enero y los primeros quince días de febrero del 2021, se ha mantenido contacto directo con las autoridades de la Dirección General de Instituciones Abiertas de Prevención y Readaptación Social, para continuar con el seguimiento a las acciones planteadas en los 8 estados considerados piloto, para desarrollar el mecanismo de atención a las necesidades de las hijas e hijos de madres privadas de su libertad internas en el CEFERESO # 16 en el estado de Morelos. La DGIAPRS informó a la SE SIPINNA que se llevó a cabo la aplicación de la cédula de detección de necesidades en un CEFERESO varonil y que de acuerdo a los resultados obtenidos se requiere de la revisión y adecuación de la cédula con información complementaria para estos centros.

Así, durante el mes de febrero se realizó la colaboración con DGIAPRS para el rediseño de la cédula favoreciendo su aplicación en los CEFERESOS varoniles, incorporando los contenidos referentes a las condiciones de visita de sus hijas e hijos a los centros de readaptación.

El 2 de marzo, en el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA, se hizo la presentación de los resultados completos de la cédula aplicada en el CEFERESO 16, de esta manera las secretarías ejecutivas de las 24 entidades federativas faltantes conocieron los hallazgos. A la sesión asistieron el Director y Subdirector de la Dirección General de Instituciones Abiertas de Prevención y Readaptación Social, quienes hicieron la presentación, en el mismo sentido esta Secretaría Ejecutiva hizo la presentación del mecanismo de atención puesto en marcha hasta el momento. En la sesión se acordó que las secretarías ejecutivas de los 24 estados restantes, remitirían los datos del enlace estatal que estará a cargo del seguimiento a las acciones del programa de atención a necesidades de niñas, niños y adolescentes con madre o padre privado de la libertad a la Secretaría Ejecutiva, para dar continuidad con el mecanismo propuesto. De igual manera se estableció que las entidades que ya tienen algún tipo de acciones con niños y niñas que viven con sus madres en internamiento den continuidad a las mismas.

Se ha continuado con el seguimiento al envío de los datos de los enlaces estatales y se mantiene comunicación constante con las autoridades de la DGIAPRS para el seguimiento a las acciones realizadas desde las entidades. Se recibieron oficios de avance de los estados de México y Veracruz quienes reportan haber iniciado las llamadas y visitas domiciliarias correspondientes.

La Secretaría Ejecutiva compartió con la DGIAPRS la base de datos aún incompleta, con los nombres de las personas que serán enlaces para el proceso de seguimiento a las acciones, de esta manera dicha información se le hizo llegar a las autoridades del CEFERESO 16 para poder establecer contacto directamente con las Secretarías Ejecutiva SIPINNA estatales y hacer el envío de los datos específicos de las niñas, niños y adolescentes a quienes se debe dar seguimiento en sus entidades. La base de datos de los enlaces se encuentra en constante actualización de acuerdo al envío de datos de las entidades.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

En febrero de 2021 la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, mediante oficios UAF/DGTIC/CET/034/2021 y UAF/DGTIC/CET/068/2021, un pronunciamiento justificando mantener publicado en el centro de datos de SEGOB el sitio <https://infosipinna.segob.gob.mx>, en razón de no contar con documentación que sustente la entrega, recepción y publicación de dicho sitio. La Secretaría Ejecutiva, el 19 de marzo de 2021, por medio del oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/016/2021, confirmó la permanencia del sitio con base en los artículos 125 fracción XV y 130 fracción VIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En cuanto al seguimiento de la autorización del presupuesto para un nuevo desarrollo informático para el Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA convocará a fines de marzo de 2021, a una reunión con la DGTIC para conocer el estado de dicha autorización.

Seguimiento a la Acción 1.3 Consolidación del sistema estatal de información del Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

A la fecha del presente informe la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene registro de 17 Sistemas Estatales de Información creados. Asimismo, en el periodo diciembre 2020 a marzo de 2021, esta Secretaría Ejecutiva no ha recibido aviso de liberación de algún sistema estatal de información adicional a los arriba mencionados.

Durante febrero y marzo de 2021 la Secretaría Ejecutiva respondió a una solicitud para una nueva revisión de los Sistemas Estatales de Información de Sonora y Puebla; asimismo, respondió vía correo electrónico a consultas de Tamaulipas en cuanto a indicadores y conformación de su Sistema Estatal de Información.

PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

En el mes de junio del 2020 comenzaron a publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, iniciando con los Programas Sectoriales e Institucionales, por lo que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA lleva a cabo la revisión de éstos para identificar las acciones puntuales vinculadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

A la fecha se han revisado 13 Programas Sectoriales:

- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024,
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024,
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- Programa Sectorial de Cultura 2020-2024
- Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
- Programa Sectorial de Economía 2020-2024
- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

4 Programas Especiales:

- Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2020-2024
- Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

- Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

5 Programas Institucionales:

- Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
- Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024.

Si bien el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 fue aprobado por el SIPINNA el 18 de marzo de 2020, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2020, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 29, primer párrafo de la Ley de Planeación que a la letra dispone “Los programas regionales y especiales deberán ser sometidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la consideración y aprobación del Presidente de la República”, dicho programa se encuentra en gestiones para su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo Federal y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), conforme a lo establecido en el “Proceso de dictamen/aprobación y publicación de programas derivados del PND 2019-2024” emitido por la referida Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 4 de diciembre del 2019.

Con fecha 20 de enero del 2021 la Unidad de Política Interior y Análisis de Información de la SEGOB remitió a esta Secretaría Ejecutiva copia electrónica del oficio No. 419-A-21-0021 emitido por la SHCP y a través del cual se informa que aquellos programas especiales que no culminaron su proceso de publicación en el ejercicio fiscal 2020 deberían ajustarse a efecto de incluir en su denominación la vigencia “2021-2024”, así como modificar las series históricas de las metas para el bienestar y/o parámetros y solicitar un nuevo dictamen.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ajustó lo indicado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y recibió el 8 de marzo del 2021 el Dictamen Positivo al programa. No obstante lo anterior, la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB volvió a emitir observaciones al programa y

remitió también a esta oficina la solicitud de nuevos ajustes por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva se encuentra incorporando dichos ajustes para continuar con el siguiente paso del “Proceso de dictamen/aprobación y publicación de programas derivados del PND 2019-2024” consistente en solicitar las evaluaciones de impacto presupuestario a las instancias ejecutoras del PRONAPINNA, actividad que será realizada por la Unidad de Política Interior y Análisis de Información de la SEGOB y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB.

Proyecto de plataforma web: “Monitoreo y Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024”.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se encuentra gestionando con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la SEGOB, la liberación de la plataforma-sistema informático para el seguimiento y monitoreo de dicho programa.

ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS

Las asesorías se dirigen a los diversos actores sociales que conforman el SIPINNA: Administración Pública Federal, Sistemas Estatales de Protección Integral, Organismos Autónomos y sociedad civil. Su planeación estratégica se diseña en función de las necesidades de dichos actores y de acuerdo a las temáticas que cada uno de ellos desarrolla para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Los temas que se han abordado en las asesorías se refieren a la comprensión e implementación del Interés Superior de la Niñez; la justicia para adolescentes; la prevención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los órdenes federal, estatal y municipal; la incorporación de perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información relacionada con la niñez y adolescencia en medios públicos y privados; las obligaciones y atribuciones de la LGDNNA; la articulación de los Sistemas Estatales de Protección Integral y

sobre el cambio cultural a favor del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el período comprendido del mes de diciembre de 2020 a marzo de 2021, se han implementado 14 asesorías para incidir en que las acciones públicas cuenten con los principios y fundamentos de la LGDNNA.

La relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo se encuentra en el Anexo 2.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Vinculación con Diversos Actores internacionales.

Derivado de la firma de la Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Programa EUROsocial+ de la Unión Europea, mediante la que se oficializa el apoyo técnico en la acción denominada “Apoyo en el proceso de perfeccionamiento de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración”; en su primera etapa, se recibió asistencia técnica para fortalecer el mecanismo de coordinación y la implementación de la Ruta, para lo cual la Secretaría Ejecutiva facilitó reuniones virtuales y entrevistas entre la consultora contratada por EUROsocial+ y diversas autoridades federales y estatales.

En la siguiente etapa, dicho apoyo contribuirá a la elaboración de un sistema de indicadores para evaluar la mejor implementación de la Ruta, definir los procedimientos de la Ruta para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y construir herramientas para mejorar la coordinación de los SIPINNAS nacional, estatal y municipal.

Es así que, el 15 de febrero 2021 dio inicio la Consultoría para la elaboración de la matriz de indicadores. Se espera que la versión final sea presentada al Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración a mediados de junio de 2021, la cual tendrá una vigencia de tres meses.

Además se han sostenido reuniones con dicho programa para explorar la posibilidad de que brinden acompañamiento para el diseño de una estrategia para la prevención de la explotación sexual comercial en México. Ya se cuenta

con ficha técnica sobre el proyecto, en la que se prevé la elaboración de los siguientes productos:

- Documento sobre identificación de buenas prácticas para la prevención integral de la ESCNNA en México desde un enfoque de protección de derechos de NNA y perspectiva de género:
 - a) Situación de la ESCNNA en México
 - b) Identificación factores causales de la ESCNNA en México:
 - Los que aumentan la vulnerabilidad de NNA víctimas y las potenciales víctimas;
 - Los que crean o mantienen la demanda-consumo de ESCNNA;
 - Los que crean o mantienen un entorno en el que los explotadores y sus cómplices pueden operar impunemente
 - c) Buenas prácticas de prevención en México
 - d) Buenas prácticas en otros países

Actualmente se encuentra en espera de ser validada por el programa europeo.

La Secretaría Ejecutiva ha mantenido una estrecha colaboración con representantes del Banco Mundial para recibir asistencia técnica internacional en materia de Primera Infancia. Para ello se recibió asistencia técnica para contribuir en la coordinación gubernamental de la implementación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI) en los estados y municipios. Aunado a ello, con su asistencia se elaboraron las “Orientaciones para la gestión de riesgos y emergencias para la protección de la primera infancia” como un documento complementario a la ENAPI.

En el mismo sentido, se mantuvieron reuniones y diálogo constante con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) para acordar los términos de la colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en materia de Primera Infancia, bajo la Iniciativa Innovation Hubs. Para ello se prevé el intercambio con diversos países de la región sobre buenas prácticas en alimentación de niñas y niños.

Se ha dado seguimiento de las acciones conjuntas realizadas entre la Secretaría Ejecutiva y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe, para la implementación de la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en las entidades federativas, con la celebración de talleres en territorio.

En seguimiento del Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, para la ejecución de acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento de los acuerdos establecidos en el Programa de Trabajo conjunto.

Derivado de la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para contribuir al impulso de políticas públicas enfocadas en el desarrollo social-educativo de niñas, niños y adolescentes, se ha recibido asistencia técnica en diversas materias, como el Primera Infancia y apoyo en herramientas para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se realizó la cobertura de las sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2020, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: www.gob.mx/sipinna.

Presencia en medios de comunicación e Internet.

Se generaron 16 boletines de prensa publicados en la sección correspondiente de la Secretaría de Gobernación en GobMx, que a su vez los distribuyó entre su fuente de medios de comunicación.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 102 materiales como artículos en blog, actas, acuerdos y documentos de la Comisiones del SIPINNA, actualización de directorios, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, así como información sobre el Consejo Consultivo del Sistema Nacional y distintos informes requeridos por obligaciones de transparencia a solicitud de diferentes áreas sustantivas de esta Secretaría Ejecutiva.

En esta etapa se generaron 36 gráficos compartibles que se difundieron a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, estos insumos se distribuyeron entre las 32 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas y las redes de SEGOB. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas de Protección Integral de las entidades federativas y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas. Destacan los compartibles relacionados con Día Internacional del Migrante, Día del Internet Seguro (video), Día Naranja (día 25 de cada mes) y Día Internacional de la Mujer (video).

Otra acción relacionada con la pandemia citada fue la publicación, en articulación con la Coordinación de Operación de esta Secretaría Ejecutiva, de datos desagregados, por edad y sexo, de la población de niñas, niños y adolescentes afectados por el SARS-CoV-2 (COVID-19) con base en la información diaria proporcionada por la Secretaría de Salud. La difusión se inició el 28 de mayo y continuará durante la emergencia sanitaria.

El objetivo general se enfoca en sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar la mirada que se ha tenido hacia niñas, niños y adolescentes, hacer visible todas las situaciones a las que se enfrentan y cómo las acciones de las personas adultas repercuten en su desarrollo y vida de manera permanente.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Publicación del Reporte de la Consulta OpiNNA Nueva Normalidad

Como fue reportado el periodo anterior (Agosto-Noviembre del 2020), con el propósito de garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño de estrategias de contención y para su atención en la nueva normalidad ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, COVID 19, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE Sipinna), invitaron a participar a niñas, niños y adolescentes entre 3 a 17 años a la consulta OpiNNA "Nueva Normalidad".

En diciembre, el reporte fue publicado en el sitio web en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/601493/RESULTADOS_OPINNA_Nueva_Normalidad_dic_2020.pdf

El documento muestra las opiniones, cuyo principales hallazgos fueron descritos en el reporte anterior, de 578,174 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 6% son de 3 a 5 años de edad (expresiones gráficas), el 39% de 6 a 11 años de edad, 22% de 12 a 14 años de edad y 33% de 15 a 17 años de edad.

La participación de Niñas, Niños y Adolescentes, rumbo a la elaboración del 6° y 7° Informe consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Con el objetivo de involucrar a niñas, niños y adolescentes en el análisis de la realización de sus derechos con el fin de incorporar sus opiniones y propuestas en la elaboración del Informe Sexto y Séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño se realizó un proceso consultivo para construir un Anexo al Informe con las opiniones y síntesis de lo que proponen NNA que anteceden el Informe que realiza el Estado Mexicano. En diciembre fue publicado el Anexo que se encuentra en esta liga: <https://bit.ly/31WKhYR>

Dicho anexo fue construido con base en dos consultas específicas para la elaboración del presente Informe que rinde México ante el Comité de los Derechos del Niño. Una de las consultas es con personas entre 8 y 17 años integrantes de asociaciones y grupos organizados y, la segunda consulta con niñas, niños y adolescentes quienes viven en situación de alta vulnerabilidad; ambas realizadas con técnicas que permitían seguir las medidas de prevención y distancia social debido a la pandemia de Covid-19.

Los resultados se concentraron en 792 propuestas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones internacionales, focalizadas en su mayoría en temáticas específicas tales como educación, medidas para la igualdad sustantiva, participación, políticas públicas, recreación y cultura, supervivencia y desarrollo y violencia; derivadas de las cuales se elaboró un decálogo:

1. Fortalecimiento de los servicios de atención a la violencia
2. Difusión de derechos y garantía de acceso a la información
3. Campañas y talleres para la prevención de la violencia en el hogar y la escuela
4. Inclusión educativa: infraestructura, apoyos económicos, capacitación docente

5. Educación integral en sexualidad, en derechos humanos y medio ambiente.
6. Reformar, desarrollar políticas públicas con enfoque de derechos de NNA, seguimiento y rendición de cuentas.
7. Mejorar la distribución y focalización de recursos en las NNA.
8. Promover actividades culturales y recreativas.
9. Escucha de las opiniones de NNA.
10. Garantizar instalaciones accesibles (escuelas, juegos, instituciones, transporte).

Con el fin de analizar la experiencia de niñas, niños y adolescentes en dicho proceso, así como sus propuestas, la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) acordó la realización de un Diálogo Intergeneracional en donde adolescentes representantes de los grupos organizados, dialogaron con autoridades representantes de la Comisión, el cual se llevó a cabo el 10 de febrero, de manera virtual sin transmisión en vivo.

Entre las principales ideas a destacar se encuentran que las y los adolescentes resaltaron que participar en dicha consulta les resultó grato por todos los aprendizajes que ello les brindó. Derivado de dicho ejercicio, que realizaron en conjunto con más grupos organizados, se percataron que en su mayoría NNA no sabían de la existencia de la Convención de los Derechos del Niño y las obligaciones que el Estado mexicano tiene respecto a ella. Por ello proponen realizar documentos en lenguaje sencillo para que todas las NNA tengan acceso a la información en torno a sus derechos, y consideraron importante que los grupos organizados colaboren en su difusión, con la finalidad de que tenga un alcance nacional.

En relación con las temáticas más relevantes y preocupaciones que visibilizaron a partir del ejercicio, mencionaron la violencia en familia y escolar, la educación, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la digitalización. En el primer caso lo relacionaron directamente con la atención psicológica que deben brindar las autoridades al respecto.

Diálogos intergeneracionales

Con el objetivo general de promover el involucramiento de la niñez y adolescencia como agentes activos a partir de la escucha de sus preocupaciones y propuestas por parte de autoridades representantes de los gobiernos; se realizarán tres ciclos de diálogos intergeneracionales implementados a través de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Nacional y de las Entidades Federativas. El primer tema contemplado para el primer ciclo es acerca de la erradicación de la violencia hacia las niñas y adolescentes mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Entre el 5 y el 31 de marzo se realizaron 28 diálogos intergeneracionales, 27 coordinados por las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas y 1 organizado por la Nacional. Para mayor información, Revisar el Anexo “Relación de participantes por entidad federativa”.

En total participaron 234 mujeres entre 10 y 18 años de edad, así como 101 funcionarias públicas que escucharon sus preocupaciones y propuestas, pero que también reaccionaron planteando compromisos con las adolescentes. Para conocer la distribución por entidad federativa, ver el Anexo 3 donde se presenta una relación por entidad federativa.

Con base en los reportes enviados por las Secretarías Ejecutivas y las anotaciones realizadas por el equipo de la Secretaría Ejecutiva Nacional a continuación se presentan los principales hallazgos recurrentes en los 28 diálogos. A continuación se comparten las siguientes propuestas para la acción:

1. Crear mecanismos de denuncia y de atención accesibles a niñas y adolescentes mujeres
2. Capacitación a madres y padres de familia en perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Reparación de daños a mujeres víctimas de desaparición.
4. Incrementar la seguridad en las calles.
5. Fortalecer redes de apoyo para poder hablar de las violencias, nombrarlas y reconocerlas
6. Establecer centros de ayuda para las víctimas con ayuda psicológica, a y seguimiento de sus problemas
7. Establecer departamentos o lugares específicos dentro de las escuelas dedicados a recibir denuncias y abrir carpetas de investigación.

8. Proporcionar capacitación a docentes en el tema de violencia y perspectiva de género, así como en protocolos de actuación para canalizar efectivamente los hechos de violencia que conozcan o reconozcan en los centros educativos.
9. Campañas de difusión para concientizar sobre la violencia.
10. Contar con personal capacitado, empático e informado en las dependencias y/o instituciones

AGENDA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

En el marco del proceso para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que llevan a cabo las Unidades Responsables de la SEGOB, en febrero del 2021 se llevó a cabo la instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual fue electo por las y los servidores públicos de la Institución.

El principal propósito de dicho Comité será implementar al interior de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación que emita la SEGOB.



ANEXO 1

ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS	
Acuerdo de creación 04/2015	
Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016	
<p>Objetivo: Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Coordinación: Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</p> <p>Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la SEGOB 2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE 3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF 5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 6. Secretaría de Educación Pública 7. Secretaría de Bienestar 8. Secretaría de Salud 9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 11. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 12. Fiscalía General de la República 13. Instituto Federal de Telecomunicaciones 14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO 15. Secretaría de Cultura 16. Secretaría de la Defensa Nacional 17. Secretaría de Marina 18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 19. Secretaría de Turismo 20. Cámara de Diputados 21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 22. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 23. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 24. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 25. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos 26. Comisión Nacional del Agua 27. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 28. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 29. Consejo de la Judicatura Federal 30. Consejo Nacional de Población 31. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 32. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 33. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 34. Instituto Mexicano de la Juventud 35. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 36. Instituto Nacional de las Mujeres

	<p>37. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 38. Instituto Nacional de Migración 39. Instituto Mexicano del Seguro Social 40. Senado de la República 41. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Invitados permanentes</p> <p>42. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>43. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM) 44. Fundación por las Voces de Infancia y Género 45. Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P. 46. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México 47. Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI) 48. Fundación Franz Weber 49. Províctimas de Pederastia Clerical en México 50. Fundación Juconi, A.C. 51. Pacto por la Primera Infancia.</p>
<p>Grupos de trabajo:</p> <p>El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p>Sesiones:</p> <p>Siete Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Acuerdo de creación 03/2015

Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

Objetivo: Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes. Coordinación: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional	Integrantes: 33 Titulares de las Secretarías Ejecutivas, del Sistema Nacional y de las entidades federativas.
Grupos de trabajo: EL Programa de Trabajo 2021-2022 aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.	
Sesiones: Catorce Sesiones Ordinarias	
NOTA: En las sesiones de la Comisión se ha contado con la participación de Representantes de Sociedad Civil del SIPINNA o del Consejo Consultivo como invitados especiales.	

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creación 03/2016

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

<p>Objetivo:</p> <p>Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.</p> <p>Coordinación: Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Secretaría de Salud2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República4. Secretaría de Educación Pública5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado7. Programa IMSS/Bienestar8. Secretaría de Gobernación9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público10. Secretaría de Bienestar11. Conferencia Nacional de Gobernadores12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados14. Instituto Mexicano del Seguro Social15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia17. Hospital Infantil de México Federico Gómez18. Instituto Nacional de Salud Pública19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán20. Consejo Nacional de Fomento Educativo21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas24. Instituto Nacional de las Mujeres25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México26. Banco Interamericano de Desarrollo27. Un Kilo de Ayuda, A.C.28. Banco Mundial29. Registro Nacional de Población e Identificación Personal30. Save the Children31. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva32. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas33. Mtro. David Calderón Martín del Campo34. Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud /OMS en México
---	--

	<p>Invitados permanentes (Consejo Consultivo):</p> <p>35. Lic. Nashieli Ramírez Hernández 36. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo 37. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba 38. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo de Deliberación Técnica 2. Grupo para el Sistema de Información Nominal 	
<p>Sesiones:</p> <p>Nueve Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 04/2016

Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

Coordinación:

Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Por acuerdo del SIPINNA

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección
2. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
3. Fiscalía General de la República
4. Sistema Nacional DIF
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Por acuerdo de la Comisión de Protección Especial de NNA

6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
7. Secretaría de Salud
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Bienestar
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Comisión Nacional contra las Adicciones
15. Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Red por los Derechos de la Infancia en México
17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
18. Fundación Juconi

Invitados permanentes:

19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
20. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
21. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
22. Suprema Corte de Justicia de la Nación
23. UNICEF
24. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Juan Martín Pérez García, REDIM
26. Poder Judicial de la Federación
27. Nashieli Ramírez Hernández, CDHDF

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica
2. Grupo de trabajo sobre adopciones
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social
6. Grupo de Trabajo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes

Sesiones:

Tres Sesiones Ordinarias

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

NOTA:

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de

integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

Objetivo:

Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

Coordinación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Secretaría de Gobernación
4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
5. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
7. Instituto Nacional de Migración
8. Instituto Nacional de las Mujeres
9. Secretaría de Relaciones Exteriores
10. Secretaría de Educación Pública
11. Secretaría de Salud
12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
13. Secretaría de Bienestar
14. Instituto Mexicano de la Juventud
15. Instituto Nacional de Desarrollo Social
16. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
17. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
18. Fiscalía General de la República
19. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
20. Instituto Federal de Telecomunicaciones
21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
22. Conferencia Nacional de Gobernadores
23. Cámara de Diputados
24. Cámara de Senadores
25. Consejo de la Judicatura Federal
26. Suprema Corte de Justicia de la Nación
27. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
28. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
29. Secretaría de la Defensa Nacional
30. Secretaría de Marina
31. Instituto Nacional Electoral
32. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
33. Secretaría de Cultura
34. Secretaría de Turismo
35. Secretaría de Economía

Organizaciones de la Sociedad Civil

	<p>36. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)</p> <p>37. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)</p> <p>38. Aldeas Infantiles SOS México</p> <p>39. Asociación de Scouts de México</p> <p>40. Childfund México</p> <p>41. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.</p> <p>42. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C</p> <p>43. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.</p> <p>44. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C</p> <p>45. Fundación Casa Alianza</p> <p>46. Fundación Juconi</p> <p>47. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C</p> <p>48. Fundación Quinta Carmelita</p> <p>49. Fundación Ramón Vargas</p> <p>50. Red por los Derechos de la Infancia en México</p> <p>51. Save the Children</p> <p>52. Tech Palewi, A.C.</p> <p>53. World Vision</p> <p>54. YouthBuild</p>
<p>Grupos de trabajo: La Comisión no prevé grupos de trabajo.</p>	
<p>Sesiones: Una Sesión de Instalación y Cuatro Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

<p>Objetivo:</p> <p>Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados2. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos4. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores5. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación7. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República8. Inclusión Ciudadana, A. C.9. Instituto Nacional de Desarrollo Social10. Instituto Nacional de las Mujeres11. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas12. ONU Mujeres13. Secretaría de Bienestar14. Secretaría de Educación Pública15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público16. Secretaría de la Función Pública17. Secretaría de Salud18. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA19. Sistema Nacional DIF/PFPNNA20. UNICEF21. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social22. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva23. Instituto Mexicano de la Juventud
<p>Coordinación: Instituto Nacional de las Mujeres.</p>	
<p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales	
<p>Sesiones:</p> <p>Seis Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 13/2017

Fecha de Instalación y Primera Sesión Ordinaria: 14 de marzo de 2018

Objetivo:

I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.

II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.

III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.

IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

Coordinación: La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. La Presidencia de la República a través de:
 - La Coordinación de Estrategia Digital Nacional
2. La Secretaría de Gobernación a través de:
 - La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)
 - La Dirección General de Medios Impresos
 - La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
 - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
 - El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Policía Federal, División Científica;
4. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
5. La Secretaría de Cultura
6. La Secretaría de Educación Pública
7. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes
8. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital
9. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
10. La Conferencia Nacional de Gobernadores
11. El Instituto Federal de Telecomunicaciones
12. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
13. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
14. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)
15. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.
16. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
17. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
18. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC'S.
2. Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.
3. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos.
4. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.

Sesiones:

Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria (2018)
Segunda Sesión Ordinaria (2018)
Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria, 28 marzo 2020.
Segunda Sesión Ordinaria: 29 de julio de 2020.

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.
Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.

NOTA:

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Las OSC que participan en esta Comisión son:

ADIVAC

YouthBuild International México, A.C.

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones
 Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

<p>Objetivo:</p> <p>Objetivo general Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas. 2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos. 3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes. <p>Coordinación: El estado de Guanajuato.</p>	<p>Integrantes:</p> <p>Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académicos primordialmente, pero también del social y privado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes 2. Baja California 3. Baja California Sur 4. Campeche 5. Chiapas 6. Chihuahua 7. Coahuila 8. Ciudad de México 9. Colima 10. Durango 11. Guanajuato 12. Hidalgo 13. Jalisco 14. Estado de México 15. Michoacán 16. Morelos 17. Nuevo León 18. Oaxaca 19. Puebla 20. Querétaro 21. Quintana Roo 22. San Luis Potosí 23. Sinaloa 24. Sonora 25. Tabasco 26. Tamaulipas 27. Tlaxcala 28. Veracruz 29. Yucatán 30. Zacatecas
<p>Grupos de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales</p> <p>Grupo 1. Campeche Chiapas Guerrero Oaxaca Quintana Roo Tabasco Veracruz</p>	

Yucatán

Grupo 2.

Estado de México
Hidalgo
Morelos
Puebla
Tlaxcala
Ciudad de México
Aguascalientes
Guanajuato

Grupo 3.

Colima
Jalisco
Michoacán
Nayarit
Querétaro
Zacatecas
San Luis Potosí
Tamaulipas

Grupo 4.

Coahuila
Durango
Nuevo León
Baja California
Baja California Sur
Chihuahua
Sinaloa
Sonora

Sesiones:

Una Sesión Ordinaria.

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

NOTA:

La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Acuerdo de creación 03/2019

Fecha de instalación: 30 de mayo de 2019

<p>Objetivo:</p> <p>La definición de la Política Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Coordinación: La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Gobernación a través de: <ol style="list-style-type: none"> a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración b) Instituto Nacional de Migración c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación e) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2. Secretaría de Bienestar a través de: <ol style="list-style-type: none"> a) Instituto Nacional de Desarrollo Social 3. Secretaría de Relaciones Exteriores 4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 5. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de: <ol style="list-style-type: none"> a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 6. Conferencia Nacional de Gobernadores 7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 8. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 9. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 10. Senado de la República (Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Relaciones Exteriores) 11. Cámara de Diputados (Presidencias de las Comisiones de Asuntos migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; y Derechos de la Niñez y Adolescencia) 12. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) 13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 14. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 15. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH) 16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo de trabajo para la elaboración de la Ruta de Protección Integral de los derechos de NNA en situación de Migración. 2. Grupo de trabajo emergente para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales. 	

<p>3. Grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinares de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección.</p>
<p>Sesiones: Dos Sesiones Ordinarias</p>
<p>Mecanismo de Participación: La Comisión aprobó el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Aprobado en su primera sesión: 30 de mayo de 2019.</p>
<p>NOTA: Las OSC que participan en esta Comisión son: International Detention Coalition (IDC), Instituto para la Migración de las Mujeres A.C. (IMUMI), Aldeas Infantiles y Save the Children México. Las personas expertas que participan son: Ricardo Ortega de la Universidad Iberoamericana, Fabienne Venet, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. y Mónica González Contró, Abogada General de la de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.</p>

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.

Acuerdo de creación 07/2016

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

Objetivo:

Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.

Coordinación: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3. Secretaría de Gobernación
4. Secretaría de la Función Pública
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
7. Conferencia Nacional de Gobernadores
8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
9. C. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
10. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda A.C.
11. Mtra. Nelía Bojórquez Maza, Directora de Inclusión Ciudadana, A.C.

Grupos de trabajo:

1. Subgrupo para elaborar los "Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"
2. Subgrupo para elaborar "La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes".

Sesiones:

Una Sesión Ordinaria.

Mecanismo de Participación

No cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

NOTA:

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

Creada: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

Objetivo:

Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

Coordinación: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Integrantes:

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de Bienestar
4. Secretaría de Economía
5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
6. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
7. Secretaría de Educación Pública
8. Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
9. Secretaría de Turismo
10. Instituto Mexicano del Seguro Social
11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
12. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Invitados permanentes

13. Oficina de la presidencia de la República
14. Fiscalía General de la República
15. Procuraduría Agraria
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
18. Confederación de Trabajadores de México
19. Cámara nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
20. Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
21. Organización Nacional de las Industrias del Trabajo OIT
22. Save the Children
23. Ririki Intervención Social
24. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
25. Fundación Telefónica

Grupos de trabajo:

1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo
2. Armonización Legislativa.
3. Campaña de Comunicación Social.

4. Coordinación Interinstitucional.
5. Información y estadística.
6. Promoción y seguimiento sectorial.
7. Promoción y seguimiento territorial.
8. Protección de adolescentes que trabajan.
9. Seguridad social y alimentaria.
10. Sensibilización y Concientización.

Sesiones: Veintiséis Sesiones Ordinarias

GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Coordinación: Consejo Nacional de Población

1. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC
2. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
3. Centro Nacional de Salud para la Infancia y la adolescencia
4. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría
6. Consejo Nacional de Población
7. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C.
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
9. Fondo de Población de las Naciones Unidas
10. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
11. Instituto Mexicano de la Juventud
12. Instituto Mexicano del Seguro Social
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Instituto Nacional de las Mujeres
15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
16. Instituto Nacional de Salud Pública
17. ONU Mujeres
18. OPS/OMS
19. Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)
20. Programa de Inclusión Social PROSPERA
21. Secretaría de Cultura
22. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
23. Secretaría de Educación Pública
24. Secretaría de Gobernación
25. Secretaría de Salud
26. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
27. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
28. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
29. Servicio Nacional de Empleo
30. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
31. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Grupos de trabajo:

1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA
2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS)
3. Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años (coordinado por la

SE-SIPINNA)

Sesiones: Diecinueve Sesiones Ordinarias.

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

Objetivo:

Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Presidencia: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Secretaría

Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Integrantes (al 10 de diciembre 2019):

Presidencia, Presidencia suplente y Secretaría de Actas

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaría Técnica

2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Vocales:

1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de Salud
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
6. Consejo Nacional de Población
7. Secretaría del Bienestar
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI
11. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI
12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
13. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
14. Instituto Nacional de las Mujeres

Invitados permanentes:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
3. Comisión Nacional del Deporte
4. Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria
5. Registro Nacional de Población e Identificación Personal
6. Secretaría de Cultura
7. Instituto Nacional Electoral
8. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
10. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
11. Instituto Nacional de Salud Pública
12. Comisión Nacional de Protección a la Salud
13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
14. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
15. Fiscalía General de la República

16. Instituto Mexicano de la Juventud
17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
18. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
19. Organización Mundial para la Salud/Organización Panamericana de la Salud
20. Oficina de la Presidencia de la República
21. Red por los Derechos de la Infancia en México
22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
23. Secretaría de Relaciones Exteriores
24. Save the Children *
25. World Vision por Los Niños Visión Mundial de México, A. C *
26. Childfund México *
27. Fundación JUCONI A.C. *

*Se incorporan como invitados permanentes al CTEIPIDNNA a partir de la 2ª sesión ordinaria 2017. Conforme a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG pueden asistir a las reuniones en carácter permanente o temporal sin necesidad de formalizar mediante acuerdo.

Grupos de trabajo:

1. Supervivencia
2. Desarrollo
3. Protección
4. Participación
5. Institucionalidad

Sesiones:

Once sesiones ordinarias.



ANEXO 2

ANEXO 2 ASESORÍAS

No.	Fecha	Título	Entidad
1	02/12/2020	Perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en comunicación social	Yucatán
2	27/01/2021	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	Campeche
3	03/02/2021	Incorporación de la perspectiva de derechos de las adolescencias en la comunidad escolar del Colegio de Bachilleres	CdMx
4	04/02/2021	Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes	Sinaloa
5	11/02/2021	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelos en el marco de la contingencia del COVID-19 y la Nueva Normalidad	Morelos
6	23/02/2021	Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Frontera Sur	CdMx
7	10/03/2021	Diagnóstico sobre la situación de la niñez y la adolescencia frente al trabajo infantil en Chihuahua	Chihuahua
8	12/03/2021	Perspectiva de niñez, adolescencias y juventudes	CdMx
9	17/03/2021	El enfoque de derechos en la justicia de adolescentes	Tlaxcala
10	17/03/2021	Diagnóstico sobre la situación de la niñez y la adolescencia frente al trabajo infantil	Campeche
11	24/03/2021	Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Frontera Sur	CdMx
12	26/03/2021	Presentación de la ruta NAME ante autoridades	Yucatán

		del GEPEA Yucatán	
13	29/03/2021	Implementación Ruta NAME	Aguascalientes
14	24/03/2021	Comisión de Justicia para Adolescentes	Nuevo León



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES